Re: [legal] Notifica a Nic Chile sentencia definitiva en juicio por domini...

Asunto: Re: [legal] Notifica a Nic Chile sentencia definitiva en juicio por dominio 7aside

De: "Juan Agustin Castellon" < jcastellon@cfpabogados.cl>

Fecha: Fri, 12 Mar 2010 13:23:18 -0300

Para: <fallos@legal.nic.cl>

CC: "pamela Laprida" <pamela.laprida@cfpabogados.cl>

Santiago, 12 de marzo de 2010.

Vistos:

Con el mérito del certificado de fojas 6 vta. y en virtud de lo dispuesto en el artículo 8 del anexo 1 sobre procedimiento de mediación y arbitraje del dominio CL,

RESUELVO:

- 1.- Téngase a la segunda solicitante por inasistente al comparendo decretado a fojas 5 de autos.
- 2.- Asígnase el nombre de dominio 7aside.cl al primer solicitante: FULL 924 S.A.
- 3.- Notifíquese a Nic-Chile por correo electrónico con firma digital y a las partes por correo certificado y devuélvanse los autos a Nic-Chile para los fines pertinentes.

Juan Agustín Castellón Munita Juez Arbitro

1 de 1 15-07-2010 16:10